

Tunja, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No	15001 31 53 002 2019– 00063 -00
DEMANDANTE:	MANUEL AGUSTÍN FORERO GÓMEZ
DEMANDADO:	EDIFICIO MULTIFAMILIAR RODRIGUEZ

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

ENTREGAR el título judicial 415030000501383 por valor de cuatrocientos veintiún mil ochocientos veinte nueve pesos \$421.829. a Germán Hernando Osorio Bernal, apoderado del demandante, Manuel Agustín Forero Gómez, quien cuenta con la facultad de recibir, según poder otorgado.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

Original Firmado

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado No 22 hoy veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)
(Original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).